

XX CAMPEONATO DE ASTURIAS DE PROMOCIÓN

BASES DE COMPETICIÓN – INVITACIÓN

AÑO 2021

Art. 1.- Organización.

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Campeonato corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias.

La celebración de esta competición se ajustará a la normativa vigente para la COVID-19, teniendo en cuenta la reciente Resolución de 23 de abril de 2021, de la Consejería de Salud, de medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La competición será sin público, salvo la obligación de acompañar a un menor en caso necesario y debidamente acreditado. No se permitirá el uso de vestuarios ni de duchas. El uso de mascarilla será obligatorio, salvo en los supuestos exceptuados legalmente y durante el instante de la prueba.

Todos los asistentes autorizados deberán cumplir en todo momento los protocolos establecidos

Art. 2.- Comité de Competición del Campeonato.

A designar por órganos directivos de la FPPA.

Art. 3.- Jueces del Campeonato.

Serán designados por el Comité Técnico de Árbitros de la FPPA.

Art. 4.- Lugar, fecha y hora.

Lugar: Pantano de Trasona.

Fecha: 01 de mayo de 2021

Horario: 10:00 horas.

Art. 5.- Participación e Inscripción.

Estos Campeonatos están abiertos a la participación de los palistas de las categorías que se detallan en el **artículo 6**, pertenecientes a los Clubes de Piragüismo del Principado de Asturias

Para que un Club pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Que el Club se encuentre en posesión de licencia en vigor.
- b) **Que el Club se encuentre libre de deudas con la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias.**
- c) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo mayor de edad, en posesión de licencia en vigor.
- d) El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en este Campeonato.

Para que un palista pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

Los palistas pertenecientes a los Clubes que reúnan las condiciones expresadas en los apartados anteriores, deberán estar provistos de licencia de competición de 2021. Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares **no podrán participar**.

Cada club podrá inscribir, como titulares, en este Campeonato el número de palistas y embarcaciones que considere oportuno.

En la hoja de inscripción además de los deportistas, deben de constar los nombres y apellidos del Entrenador y Delegado de cada club.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la F.P.P.A, antes de las 13:00 horas del día 29 de abril de 2021 siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la FPPA, con posterioridad a la hora Y fecha indicada.

Es obligatorio hacerlas en los impresos que se adjuntan.

La remisión a la FPPA deberá hacerse por correo electrónico faspiraguismo@gmail.com

Se ruega hagan las inscripciones a máquina o en letra de imprenta, haciendo constar el nombre y los dos apellidos de los palistas, así como el **número de licencia** (el número de carnet de la licencia) y demás requisitos que se piden en las mismas.

Art. 6.- Categorías y modalidades.

- **Mujer y Hombre:**

- Pre-Benjamines: nacidos en el año 2013 y posteriores.
- Benjamines: nacidos en los años 2011/2012
- Alevines: nacidos en los años 2009/2010

- **MODALIDADES:**
 - Mini – Kayak / Promoción para categoría Alevín, Benjamín y Pre-Benjamín.

Art. 7.- Distancias y Recorrido

Distancias:

Pre-benjamines y benjamines.

- 1.000 metros

Alevines.- 2.000 metros

Recorrido:

Pre-benjamines y benjamines.- 1 vuelta a la ciaboga de los 500 metros

Alevines.- 2 vueltas a la ciaboga de los 500 metros

Art. 8.- Salidas

10:00 h Hombre Prebenjamín

10:20 h Mujer Prebenjamín

10:40 h Hombre Benjamín

11:00 h Mujer Benjamín

11:20 h Mujer Alevín

11:40 h.Hombre Alevín

Art. 9.- Clasificación por clubes

En cada una de las categorías y modalidades, puntuarán todos los palistas que entren en meta otorgándose los puntos de la siguiente manera:

- El 1º sumará 200 puntos más 10 de bonificación.
- El 2º sumará 199 puntos más 6 de bonificación.
- El 3º sumará 198 puntos más 3 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

Art. 10.- Tablillas y Dorsales

Será obligatorio el uso de tablillas, debiendo colocarse en la popa los kayak y en la proa las canoas

Art. 11.- Equipo Técnico.

Embarcaciones:

Deberán ir provistas de sistemas de flotabilidad y de un sistema de fijación de tablillas.

Palistas:

Los palistas cumplirán lo preceptuado en los Reglamentos de la RFEP.

Además de la embarcación, la pala y el chaleco salvavidas, los palistas participantes, deberán llevar el dorsal asignado por la FPPA a su club y la tablilla.

Art. 12.- Uniformidad.

Los clubes participantes deberán ir correctamente uniformados con los colores de su equipo

Art. 13.- Títulos.

Palista Campeón de Asturias de Promoción en cada una de las categorías y modalidades.

Palista Subcampeón de Asturias de Promoción en cada una de las categorías y modalidades.

Palista 3^{er}. Clasificado de Asturias de Promoción en cada una de las categorías y modalidades.

Los tres primeros clubes clasificados recibirán el título de Club Campeón de Asturias de Promoción, Club Subcampeón de Asturias de Promoción y Club tercer clasificado de Asturias de Promoción

Art. 14.- Trofeos.

La entrega de trofeos se realizará al término de la última prueba de la jornada.

Los palistas Campeones de Asturias de cada una de las Categorías y Modalidades, recibirán una medalla dorada, plateada los Subcampeones y bronceada los que ocupen el 3er. Puesto.

Los tres primeros clubes clasificados, recibirán trofeos

Art. 15.- Recogida de trofeos.

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo del Club al que representan.

En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el

acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

Art. 16.- Reclamaciones.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un equipo, deberá ser presentada al Juez Árbitro, hasta una hora antes del comienzo de la Prueba Clasificatoria.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de **20 €**. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la RFEP, en forma y plazo.

Art. 17.- Identificación.

Para su perfecta identificación es obligatorio que cada palista lleve visible la tarjeta de federado y el dorsal durante toda la competición, y que cada embarcación porte su tablilla con el número correspondiente.

A efectos de identificación, el Juez Árbitro podrá solicitar, en cualquier momento, junto a la licencia de competición, el D.N.I, pasaporte u otro documento que acredite de la personalidad del palista.

Art. 18.- Otras normas.

Todos los participantes deberán competir **obligatoriamente** con chaleco salvavidas

La FPPA., no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este Campeonato, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Para cualquier información relacionada con este Campeonato, puede consultarse a la FPPA., mediante su página WEB, www.faspiraguismo.com, telefónicamente o por escrito



Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona – 33468 – Trasona / +34 677.473.572 / www.faspiraguisimo.com / faspiraguisimo@gmail.com

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Ángel Gallo Peláez

Primitivo Ramón Vega Álvarez

Medidas Preventivas Covid-19

El acceso estará restringido exclusivamente a un **Entrenador y un Delegado de Equipo además de los palistas participantes por club.**

Aquellos clubs que por su alta participación necesiten una persona más para acompañarles, **deberán de comunicarlo por escrito a la FPPA antes de las 13: horas del día 30 de abril.**

Respecto a los entrenadores y delegados de los clubs, se recomienda que uno de ellos, se encargue de velar por el cumplimiento de las normas de seguridad ocasionadas por la pandemia y actuará de interlocutor con la organización.

En el caso en que los deportistas, menores de edad, **se desplazarán al lugar de competición acompañados por los padres**, éstos, dado que es una competición en la modalidad de “puerta cerrada”, **no podrán acceder al recinto de competición.**

En el recinto de competición, los deportistas menores de edad quedarán al cuidado del entrenador o jefe de equipo de sus respectivos clubs.

El público siempre podrá seguir las pruebas desde la otra orilla del pantano.

Desde la FPPA se ruega la mayor colaboración posible de los clubs y deportistas participantes para que el desarrollo de la competición sea lo más seguro posible para todas las personas.

A estas medidas habría que añadir las establecidas por las entidades locales o federaciones territoriales y que pudieran ser de aplicación en el lugar donde tenga lugar la competición.

Acceso al recinto de competición

Se exigirá el uso de mascarillas por parte de los deportistas, delegados, entrenadores, árbitros y resto de personal. **Solamente los palistas podrán quitarse la mascarilla y únicamente desde la entrada a la salida del agua.**

Se contará con vigilancia de voluntarios Covid-19 por toda la instalación para el control del aforo, uso de mascarillas, distancia de seguridad y circulación de personas por las zonas autorizadas.

Estancia en las instalaciones durante la competición

Las dependencias comunes, como puede ser la oficina de modificación de inscripciones, se limpiarán con anterioridad al inicio de la competición.

Se respetará el aforo establecido para garantizar la adecuada distancia de seguridad y el respeto de todas las medidas de protección establecidas.

Los equipos deberán de mantener la necesaria distancia de seguridad con otros equipos en la estancia donde estén ubicados, así como en las gradas durante la entrega de trofeos.

El acceso al agua será individual y ordenado, respetando el turno de embarque y desembarque de acuerdo con el programa.

El incumplimiento tanto del acceso al recinto de competición por personas no autorizadas como de las medidas higiénico sanitarias establecidas para la protección de la salud de todos

los participantes en la competición podrá conllevar, a juicio del Comité de Competición, la exclusión de la competición, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias que ello pudiera conllevar.

Otras pautas de actuación para la detección, vigilancia y control Covid-19

La FPPA también dispondrá de botellas de solución hidroalcohólica para higiene de manos repartidas por distintos lugares del recinto y mascarillas, si fuera necesario.

Habrá aseos para lavado de manos, con mantenimiento de distancia de seguridad y garantizando siempre el buen estado de salubridad e higiene adecuadas.

La actuación sanitaria inmediata, en caso de producirse un caso positivo en el desarrollo de la competición será:

- Comunicación al Servicio de Salud del Principado de Asturias
- Estricto seguimiento del protocolo establecido al efecto por parte del Ministerio de Sanidad y Autoridad Sanitaria del Principado de Asturias
- Desinfección de la instalación
- Establecimiento de un sistema de rastreo de posibles casos positivos provocados por contactos estrechos, en coordinación con la Autoridad Sanitaria competente